

CONVOCATORIA REPETICIÓN ELECCIONES 2023 A CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO Y DE LA ASOCIACION

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2026, para dar cumplimiento a la sentencia firme del TSJPV, a instancias del Consejo Vasco, y según lo establecido en los Estatutos del Colegio (Artículos 31, 32, 33 y 34, del Título Segundo y Artículos del 70 al 106 del Título Cuarto) acordó la repetición de elecciones 2023.

La sentencia determina:

- Anula la Resolución de 31 de octubre de 2023 dictada por la Junta de Gobierno del Consejo Vasco que reconocía la validez de los 62 votos emitidos por correo declarados nulos.
- Anula la proclamación de electos realizada el 9 de octubre de 2023 y todos los actos previos y posteriores.
- Ordena que se retrotraigan las actuaciones al momento anterior a la celebración de las elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno del Colegio de Bizkaia de 2023.
- No admite la petición del demandante de confirmar en los cargos a los electos proclamados el 13 de junio de 2023

Recursos:

Contra la convocatoria de repetición de elecciones de 2023 cabe interponer los siguientes recursos conforme a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo de las administraciones Públicas (**arts. 121, 122, 123 y 124**):

- Recurso de alzada contra actos que no pongan fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes si el acto es expreso.
- Recurso potestativo de reposición contra actos que ponen fin a la vía administrativa, también en el plazo de un mes.

Bilbao, 5 de junio de 2026

LA JUNTA DE GOBIERNO